



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 DIC. 1993

RES. H. N^o 692-93

Expte. N^o 4.081/93

VISTO:

La Res. H-N^o 226/93 por la que se autoriza la adscripción de la Lic. Cecilia Inés Cañas a la cátedra Literatura Infanto-Juvenil; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante solicita prórroga de la adscripción durante el periodo 1994.

Que la Escuela de Letras y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejan se haga lugar al pedido de prórroga de la recurrente.

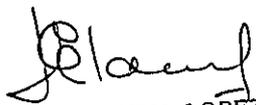
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 14-12-93)

RESUELVE:

ARTICULO 1^o.- PRORROGAR la adscripción de la Lic. Cecilia Inés Cañas, DNI. N^o 14.921.110, a la cátedra de LITERATURA INFANTO-JUVENIL a cargo del Prof. Oscar Montenegro, en las condiciones establecidas en la Res. N^o 504-84, a partir del 24 de abril de 1994 y por el término de un año.

ARTICULO 2^o.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal y Escuela de Letras.
lr.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.